



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA TELEFONO 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

CARGO Y FUNCIONES DE UNIDAD CAJA Y CONTABILIDAD

- Desarrollar, implantar y dar seguimiento a un sistema contable y presupuestario de ingresos y egresos que refleje oportuna y confiable mente la situación económica y financiera de la Municipalidad.
- Elaborar y presentar mensualmente al Alcalde Municipal, los Informes financieros: Balance General, Estado de Resultado y Estabilización de la Municipalidad.
- Verificar, revisar tanto, en suma, código y descripción los informes diarios de ingresos enviados por Recaudación Tributaria junto con los avisos de pagos extendidos para su respectiva contabilización.
- 4. Elaboración del cuadro de ingresos mensuales.
- 5. Elaboración del Cuadro Mensual de Egresos por Partida, Programa y Actividad.
- 6. Preparar la liquidación del Presupuesto al final del periodo fiscal y presentar al Tribunal Superior de Cuentas la rendición de cuentas, está en la obligación de llevarlo mensualmente y los comparativos de contabilidad financiera y contabilidad presupuestaria en ingresos y egresos.
- 7. Coordinar con el Departamento de gestión Administrativa las aplicaciones contables sobre obras en ejecución, sus liquidaciones finales, así como el control sistemático de los ingresos y egresos por concepto de prestación de servicios municipales.
- 8. Efectuar todo lo relativo en materia contable en cuentas separadas, sobre la recuperación de los proyectos mediante contribución por mejoras.
- Elaborar al final de cada ejercicio fiscal los estados de liquidación de los ingresos y egresos municipales y otros exigidos por la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Manual de Funciones para el Depto. De Contabilidad y Presupuesto.
- 10. Codificar y hacer la imputación de órdenes de pago, detalle de planillas y caja chica.
- Revisar y comprobar operaciones de las requisiciones y efectuar las correcciones necesarias.
- 12. Elaborar las conciliaciones bancarias y la estabilidad de saldos de forma mensual.
- 13. Efectuar análisis de costos, elaborando los resúmenes pertinentes.
- 14. Realizar operaciones contables en libros principales y auxiliares de contabilidad y elaborar informes de trabajo periódicamente.

- Preparar el ante proyecto de Presupuesto de Ingresos y Plan Operativo correspondiente en su Unidad.
- 16. Proporcionar información a su superior inmediato sobre asuntos bajo su control y registro.
- 17. Realizar otras tareas afines que se asignen.

RESPONSABILIDADES ETICAS:

- 1. Puntualidad al horario de trabajo.
- 2. Puntualidad en todas las sesiones en las que tenga que presidir.
- 3. Respeto a la opinión de los demás.
- 4. Controlar el uso del teléfono celular cuando en el área de trabajo.
- 5. Velar por el buen funcionamiento, cuido del equipo y materiales de oficina que le sean asignados y guardarlos después de su utilización.
- 6. Asumir con responsabilidad, profesionalismo y éticas las actividades asignadas.
- 7. Apoyo a sus compañeros de trabajo.
- 8. Cuando solicite vacaciones hacerlo con cinco días de anterioridad y por escrito a su superior y dejar copia en el archivo.
- 9. Cuando solicite permiso hacerlo con 24 horas de anterioridad, por escrito enunciando los motivos y fundamentos.
- Cuando sea permiso de emergencia hacerlo vía teléfono celular al Jefe inmediato superior.

Maryuri Pamela Carias Hernández